



CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
Servidor Público – Apoyo	SP-AP	Técnico (a) Administrativo (a) III
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiar y participar en la elaboración de normas, procedimientos e investigaciones preliminares de procesos técnicos. 2. Analizar y emitir opinión técnica sobre expedientes puestos a su consideración. 3. Formular el registro de proveedores y mantener actualizada la documentación sobre la administración de abastecimiento. 4. Recopilar y consolidar información contable. 5. Elaborar cuadros, resúmenes, formatos, fichas, cuestionarios y comisiones de trabajo. 6. Absolver consultas de carácter técnico del área de su competencia. 7. Participar en la programación de actividades técnico-administrativos en comisiones y reuniones de trabajo; y, 8. Las demás funciones que disponga su jefe inmediato. 		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel Educativo: Técnico Básico completo. b) Grado/situación académica: Titulado en carreras afines a las funciones del cargo. 		
Experiencia:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia General: Experiencia general no menor de tres (03) años. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): dos (02) años en labores relacionadas al cargo estructural. 		
Requisitos Adicionales		
<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación especializada en el área. 		